Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 2 de septiembre de 2024

VISTO: el Expediente OSEF-E-4345-2024; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados en Nota de Pedido N° 10007/2024, del Servicio de Farmacia Río Grande.
Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso c).
Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-1259-2024, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el Decreto Provincial N° 2000/2009 y artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015.
Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 01431/2024.
Que vista y analizada la oferta recibida se recomienda preadjudicar a la firma PFIZER S.R.L. (CUIT N° 30-50351851-8), por el importe total de PESOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 42/100 ($ 76.188.545,42) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 3225 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSPTF.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento, ad referéndum del Directorio.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso c), N° 1465; los Decretos Provinciales N° 2000/2009, N° 674/2011, N° 1678/2022, N° 3584/2022 y N° 01/2024; Resolución de Ministerio de Economía Nº 555/2024; Resolución de Directorio OSPTF N° RD-173-2024; y, Resoluciones O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 1071 artículo 7° y los Decretos Provinciales N° 1678/2022 y N° 3141/2023.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar ad referéndum del Directorio la Compra Directa Nro. 01431/2024, para la adquisición de medicamentos a la firma PFIZER S.R.L. (CUIT N° 30-50351851-8), por el importe total de PESOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 42/100 ($ 76.188.545,42), según ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras de Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Incorporar la resolución de directorio que ratifique la presente a través de la Dirección de Secretaría de Presidencia, una vez finalizado el trámite correspondiente.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica: 1120502, UGC: ME5012, UGG: ME1002, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1182-2024

OSPTF
AG
VLV

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1182-2024

PFIZER S.R.L. **CUIT** **30-50351851-8**
Compra: 1431
Nota De Pedido: 10007

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	6,00	ZIRABEV-100 MG/4 ML A.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	208.356,56	1.250.139,36
2	36,00	ZIRABEV-400 MG/16 ML A.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	758.930,86	27.321.510,96
3	25,00	ENBREL-50 MG AUTOINYECTOR X 4 DISPOSI-0006 DISPOSI	1.152.677,18	28.816.929,50
4	7,00	RAPAMUNE-1 MG COMP.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	714.723,42	5.003.063,94
5	3,00	RAPAMUNE-0.5 MG COMP.X 100 COMPRIM-0002 COMPRIM	714.723,42	2.144.170,26
6	12,00	XELJANZ-5 MG COMP.REC.X 60 COMPRIM-0002 COMPRIM	971.060,95	11.652.731,40
			TOTAL	76.188.545,42

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: PFIZER S.R.L.
PESOS: SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CIN- CO CON CUARENTA Y DOS CTVOS.

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina Obra Social del Estado Fueguino PRESIDENTE OSEF 02/09/2024